



“AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2016**

Solicitud de Registro N° 01620 del 19.02.2016

Ca. Unión 273 A.H Juan Velasco Alvarado - Sullana

E.T. Y SERVICIOS GENERALES “SANTIAGO TOURS” S.A.C.

N° - 0 1 2 3 2016-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **24 FEB 2016**

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN: NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 01620 de fecha 19 de febrero del 2016, y antecedentes en veinte (20) folios, el señor LEONOR LOPEZ BERRU, Gerente de la Empresa de Transportes y Servicios Generales “SANTIAGO TOURS” S.A.C., ha solicitado la **NUEVA HABILITACIÓN DE UN (01) CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes y Servicios Generales “SANTIAGO TOURS” S.A.C., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 0683-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de mayo del 2014, para efectuar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores en el ámbito regional.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 745-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR. de fecha 04 de Diciembre del 2015, adjuntándose la Licencia de Conducir B80442547, Certificado de Capacitación N°0003309, DNI del nuevo personal, pago por derecho de tramite N° 03159744-4-X – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, la **Habilitación del Conductor** solicitado por la Empresa de Transportes y Servicios Generales “SANTIAGO TOURS” S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
ANCAJIMA CHAVEZ JUAN LORENZO	B80442547	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. **JAIWE YSAAC SAAVEDRA DIEZ**
Director Regional